



EL CONSEJO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PENITENCIARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PENITENCIARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 y 88 APARTADO A DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 36 Y 37 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 4 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO; 73, 84 FRACCIONES VI, VII Y VIII Y 87 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO; 35 FRACCIONES VI, VII, VIII Y XII, 52 AL 58 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PENITENCIARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO; CONVOCA A HOMBRES Y MUJERES INTERESADOS A INGRESAR AL.

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA EL PERFIL TÉCNICO

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Ser mexicana o mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y no tener otra nacionalidad;
2. Tener acreditado el Servicio Militar Nacional en el caso de los varones;
3. Contar con los estudios mínimos requeridos para el puesto al que aspira:
 - a. **Perfil en Medicina.** Contar con Título y cédula profesional.
 - b. **Perfil en Psicología.** Contar con Título, cédula profesional. Contar con experiencia mínima de dos años en el ámbito clínico.
 - c. **Perfil en Pedagogía.** Contar con Título y cédula profesional con Licenciatura en Educación, Normalista, Pedagogía, Gestión Educativa, Intervención Educativa, Psicología educativa, o carrera afín. Contar con experiencia mínima de un año.
 - d. **Profesora o Profesor.** Contar con Título y cédula profesional en cualquier área y experiencia mínima de un año como profesora o profesor.
 - e. **Perfil en Área de Deporte.** Contar con bachillerato concluido y certificación en alguna disciplina deportiva o con Licenciatura afín concluida.
 - f. **Auxiliar de Reinserción Social.** Contar con bachillerato concluido (con experiencia afín a la vacante).
 - g. **Perfil en Trabajo social.** Contar con bachillerato técnico en Trabajo Social o con Licenciatura afín concluida.
4. Tener una edad de 22 a 40 años, al momento de presentar la solicitud de ingreso;
5. Contar con una residencia mínima de un año en el Estado de Querétaro a la fecha de publicación de la presente convocatoria, preferentemente;
6. Cumplir con el perfil médico, físico y psicológico requerido para el desempeño de la función;



7. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal o suspensión condicional del proceso;
8. No estar suspendida, suspendido o inhabilitada, inhabilitado ni haber sido destituida o destituida por resolución firme como servidora pública o servidor público;
9. No tener antecedentes negativos en los Registros Nacional y Estatal de Personal de Seguridad Pública, que impidan el cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia;
10. En caso de haber pertenecido a alguna Institución de Seguridad Pública, no haber sido dado de baja por causa de responsabilidad o incumplimiento de los requisitos de permanencia;
11. No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
12. Cumplir con el perfil médico, físico y psicológico que le permita participar en el curso de Formación Inicial y desempeñar adecuadamente la función;
13. Acreditar las actividades productivas que haya desarrollado en los últimos cuatro años;
14. Tener disponibilidad absoluta para participar en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación de control de confianza, así como para cursar la Formación Inicial y para trasladarse al lugar que se le asigne una vez que cause alta como personal técnico, y
15. Presentar la totalidad de los documentos requeridos para la inscripción.

II. DOCUMENTACIÓN

La documentación señalada deberá entregarse en el orden de la lista en original y una copia legible por ambos lados, así como en formato digital PDF, UN ARCHIVO POR CADA DOCUMENTO ESCANEADO, cada documento escaneado deberá identificarse dentro de una **carpeta comprimida (en zip)** con el nombre que le corresponda que se deberá enviar al correo electrónico reclutamientospcp@cespq.gob.mx, según la siguiente lista:

1. Acta de nacimiento;
2. Clave única de registro de población (CURP) en el formato actualizado;
3. Constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
4. Certificado de estudios, Título y Cédula profesional según corresponda;
5. Certificación de antecedentes penales, expedido con una antigüedad no mayor a seis meses.
6. Comprobante de domicilio actual (predial, luz, agua, recibo telefónico), expedido con una antigüedad no mayor a 30 días;
7. Identificación oficial vigente; Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (ahora INE) o pasaporte vigente;



8. Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (para el caso de hombres).
9. Curriculum Vitae actualizado con fotografía y datos de contacto;
10. Dos fotografías tamaño infantil: de frente; en blanco y negro; sin lentes y orejas descubiertas; hombres sin bigote, barba ni patillas; y mujeres sin maquillaje y sin lentes;
11. Certificado médico de buena salud;
12. Dos cartas de referencias laborales firmadas que contengan (datos de la institución, nombre del jefe inmediato, teléfono, y motivo de separación);
13. Dos cartas de referencias personales firmadas que contengan (nombre, domicilio completo y número telefónico);
14. Dos cartas de referencias vecinales firmadas de la misma calle que contenga (nombre, domicilio completo y número telefónico),
15. Número de seguridad social, y
16. Presentar hoja de servicio o baja en caso de haber pertenecido a una Institución de Seguridad, pública o privada, Secretaría de la Defensa Nacional

III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Las y los aspirantes deberán presentar su documentación completa para su registro en la convocatoria **a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024**, en las instalaciones de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, ubicadas en Carretera a Chichimequillas Km 8.5 San José el Alto, Querétaro, Qro., de lunes a viernes de 09:00 a 16:30 horas y por los medios digitales que se habiliten.

Únicamente se otorgará el registro a las y los aspirantes que presenten la totalidad de la documentación requerida.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez inscritos en el proceso, las y los aspirantes presentarán las evaluaciones comprendidas en el proceso de selección que son:



1. Pre-selección.

- Entrevista inicial: se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como antecedentes laborales.
- Entrevista de competencia profesional: se evaluará que las y los aspirantes cuenten con la experiencia, conocimientos y competencias requeridas para realizar la función a la que aspiran.
- Entrevista médica: se verificará el cumplimiento de los requisitos del perfil médico y físico que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, sin que ello ponga en riesgo su integridad o salud, así como desempeñar adecuadamente la función correspondiente.
- Evaluación psicológica: se corroborará el apego al perfil de puesto al que se aspira.
- Investigación de antecedentes: se investigará la existencia de antecedentes penales, procesales, en los Registros de Personal de Seguridad Pública y de Servidores Públicos Sancionados.

2. Evaluación de Control y Confianza.

La programación e instrucciones para la aplicación de las evaluaciones serán proporcionadas a las y los aspirantes al momento de su inscripción.

V. CURSO DE FORMACIÓN INICIAL

La Dirección del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria comunicará a las y los aspirantes aceptados vía telefónica la fecha, hora y sede en la que deberán presentarse para su ingreso al Curso de Formación Inicial, el cual no tiene ningún costo para los alumnos.

Ser alumna o alumno del Curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el perfil técnico no implica vínculo laboral, administrativo o de otra naturaleza con la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, sino únicamente una relación de índole académica.

VI. GENERALIDADES



La Dirección del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, determinará el número máximo de solicitudes de inscripción a recibir por perfil, así como la programación de evaluaciones de selección y el ingreso al curso de formación inicial, en función del número de plazas vacantes para cada perfil.

Así mismo, podrá suspender de manera temporal la recepción de solicitudes cuando se haya alcanzado el número máximo de registros, pudiendo reanudar el proceso en caso de que algún aspirante cause baja o derivado de la ampliación del número de plazas vacantes.

Las y los aspirantes que acrediten la evaluación de control de confianza y concluyan satisfactoriamente el curso de formación inicial, siempre y cuando existan plazas vacantes, serán contratadas o contratados como empleadas o empleados de confianza para desempeñarse como personal técnico en los Centros Penitenciarios de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro y serán incorporados al Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria.

Cualquier falsedad o irregularidad detectada en la información o documentación proporcionada por las y los aspirantes, será notificada a las instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho. Si en alguna etapa de este proceso, se llega a detectar el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva de las o los aspirantes o la cancelación del proceso en cualquiera de sus fases y, de ser el caso, a la anulación del Curso de Formación Inicial, independientemente de las responsabilidades administrativas o penales que se puedan originar.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria.

ATENTAMENTE

CONSEJO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PENITENCIARIA

Carretera Chichimequillas Km 8.7
San José el Alto Querétaro, Qro.
246 72 01 | 246 72 02
cespq.gob.mx



Teléfonos: 442 254 18 00 / 442 254 18 08 / Whats App 442 752 28 30

reclutamientospcp@cespq.gob.mx

La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ), a través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, con domicilio en Carretera a Chichimequillas, kilómetro 8.5, San José El Alto, Qro., es la responsable del manejo de sus datos personales recabados para su registro en la convocatoria para el reclutamiento y selección de aspirantes al curso de formación inicial del sistema penitenciario perfil técnico. Para mayor información acerca del tratamiento de la información y de los derechos que puede hacer valer, podrá consultar el aviso de privacidad integral en la oficina de la Unidad de Transparencia de la CESPQ.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Carretera Chichimequillas Km 8.7
San José el Alto Querétaro, Qro.
246 72 01 | 246 72 02
[**cespq.gob.mx**](http://cespq.gob.mx)